

MENDOZA, 6 JUN 2018

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 20976/18 caratulada: "Prof. LOYERO, Rosana-Directora de Personal FAD. Solicita rectificativa de la Res. Nº 394/18 FAD, correspondiente a las inasistencias que obran en el Anexo del mes de Abril/18."

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución Nº 394/18-F.A.D. se justificaron las inasistencias y concedieron las licencias del personal docente y de apoyo académico correspondientes al mes de abril de 2018.

Que las novedades fueron recibidas con posterioridad a la emisión de la resolución mencionada.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar parcialmente la resolución N° 394/18-FAD. de acuerdo al siguiente detalle:

donde dice:

	Cull		Legajo	Apellido y Nombre	Cargo	Dedicación	Carácter	Tipo Escalatón	Dias Efec. Prest.	Fecha Inas.	Leg.	Observaciones
								***************************************	,			······
27	17257316	4	21845	DABUL, Elena Amalia	Profesor Titular	Simple	Efectivo	Docente	30		30	Sin Inasistencia
27	17257316	4	21845	DABUL, Elena Amalia	Profesor Titular	Exclusiva	Efectivo	Docente	30		30	Sin Inasistencia

debe decir:

	Cull		Legajo	Apellido y Nombre	Cargo	Dedicación	Carácter	rácter Tipo Escalafón		Fecha Inas.	Liq.	Observaciones
27	17257316	4	21845	DABUL, Elena Amalia	Profesor Titular	Simple	Efectivo	Docente	8	9 a 30	30	Tramite por separado (Licencia por Estudio)
27	17257316	4	21845	DABUL, Elena Amalia	Profesor Titular	Exclusiva	Efectivo	Docente	8	9 a 30	30	Trámite por separado (Licencia por Estudio)

ARTÍCULO 2°.- Incorpórense las presentes actuaciones al expediente CUDAP-CUY: 2659/18.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 4 2 6

F. A.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA Prof. CHLOS BRAJAK